

Torres», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 17.6.87.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse

acompañar; si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial.

Córdoba, 23 de septiembre de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro

TERMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE	DIA	HORA
0	D. León Vioque Delgado C/ Mártires, 39 Dos Torres	Cereal	0,0098	21-10-87	10'30
1	D ^a . Elisa Lunar Jurado C/ Barroso, 15 Dos Torres	"	0,0866		
2	D. Ruperto M. Jiménez García y otros C/ Arribo, 41 Dos Torres	"	0,0707		
3	D ^a . Juana Medrán Misa C/ José Montero, 66 Dos Torres	"	0,0292		
4	D. Angel Buciegos Jiménez C/ Carrero Blanco, 22 Dos Torres	"	0,0509	21-10-87	11'30
5	D. José Alaez Fernández C/ San Isidro, 2 Dos Torres	"	0,0625		
6	D. Hilario Misa Vioque C/ Magdalene, 17 Dos Torres	"	0,0551		
7	D. Manuel Fernández C/ Blanco, 11 Dos Torres	"	0,0100		

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-CO-113).

Con fecha 1.7.87, La Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-SV-CO-113, «Mejora de Trazado en la CO-440 de Bélmez a Hinojoso del Duque, p.k. 7,09 al 8,01. Localidad: Bélmez», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 17.6.87.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas

afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estimo oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial.

Córdoba, 24 de septiembre de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro

TERMINO MUNICIPAL DE BELMEZ

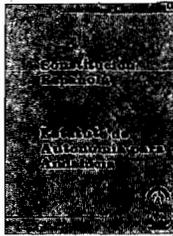
PARCELA Nº	PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE	DIA	HORA
1	Herederos de D. Nicasio González. C/Carlos Rodríguez 117 Belmez	Pastizal	0,1033		
2	Herederos de D. José Cabanillas Vergara C/Calvario, 28 Belmez	Olivar	0,03635	28-10-87	11 h
3	D. Juan José Vioque Ruiz C/Francisco Bravo, 37 Belmez	Jardín	0,00207		
4	Herederos de D. Nicasio González C/Carlos Rodríguez, 117 Belmez.	Encinar Olivar Huerto Pastizal	0,0797 0,4440 0,1013 0,1274	28-10-87	12 h
5	F.E.V.E. C/General Rodrigo, 6, 2ª Madrid	Pastizal	0,3526		
6	D. José Antonio Sánchez Carmona. C/Dr. Marañón, nº 1 Córdoba	Cereal	0,2315		

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

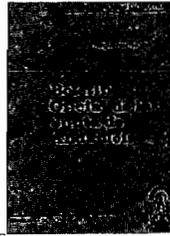
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en los siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

PUBLICACIONES

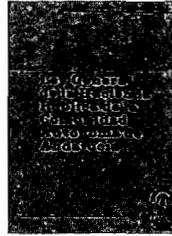
Colección: TEXTOS LEGALES



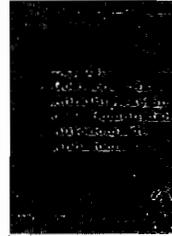
PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



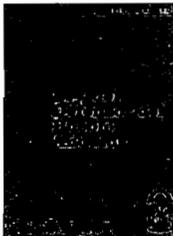
PVP: 200 pts.



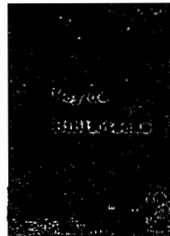
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



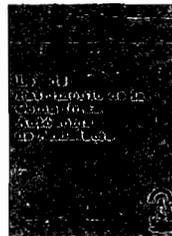
PVP: 560 pts.



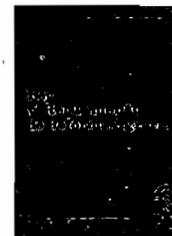
PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE ASL.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.